

ADENDA N°. 4

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 1030

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Seleccionar micronegocios de propiedad y liderados por mujeres cabeza de familia que participarán en la ruta Micronegocios del Fondo Mujer Libre y Productiva.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.10 ADENDAS** *“El FONDO MUJER comunicará a través de adendas las aclaraciones o modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Como persona interesada, se debe considerar estas adendas al presentar la postulación, ya que formarán parte de las condiciones de esta convocatoria. Se invita a estar atenta a la publicación de adendas en el sitio web de postulación.”* se permite modificar lo siguiente:

Para tal efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***:

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido incluir una nota aclaratoria, en el sentido de establecer la posibilidad de abrir una nueva cohorte en caso tal culminada la evaluación de la sexta cohorte no se alcance el número mínimo de micronegocios seleccionados, la cual quedará de la siguiente manera:

“3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<i>Publicación Términos de Referencia</i>	<i>28 de enero de 2026</i>	<i>Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondomujer-libre-y-productiva/ y https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones/</i>
<i>Formulación de inquietudes</i>	<i>Desde la apertura hasta el 11 de febrero 2026 hasta las 4:00:00 p.m.</i>	<i>Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre del Micronegocio y el código de la convocatoria "1030)</i>

Respuestas a inquietudes	16 de febrero de 2026	Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondomujer-libre-y-productiva/ y https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones
Cierre de las cohortes de la convocatoria	Ventanilla abierta por cohortes periódicos. <ul style="list-style-type: none"> • Primera cohorte: 20 febrero 2026 • Segunda cohorte: 27 febrero 2026 • Tercera cohorte: 6 marzo 2026 • Cuarta cohorte: 13 marzo 2026 • Quinta cohorte: 20 marzo 2026 • Sexta cohorte: 1 de abril de 2026 <p>Todas las cohortes cierran hasta las 4:00:00 pm</p>	Formulario de postulación: https://survey.alchemer.eu/s3/90813617/MICRONEGOCIOS
Publicación de resultados	Se publicarán resultados hasta agotar los recursos.	Página web https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva/ https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones

NOTA UNO: El presente proceso es bajo la modalidad de ventanilla abierta por cohortes hasta agotar los recursos disponibles, **cuya primera cohorte cerrará el viernes 20 de febrero de 2026 a las 04:00:00 p.m.** El proceso de evaluación de las postulaciones se realizará mediante cohortes periódicos hasta el 1 de abril de 2026. Para las primeras cinco cohortes, cada viernes se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta las 04:00:00 pm. Para la sexta cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el miércoles 1 de abril de 2026 hasta las 04:00:00 pm.

(...)



NOTA TRES: *En caso de que, una vez finalizado el proceso de evaluación de la última cohorte, no se alcance el número total de dos mil (2.000) micronegocios seleccionados, el Fondo Mujer podrá habilitar nuevas cohortes, con el propósito de completar los cupos faltantes.*

La presente adenda se publica el **1 de abril de 2026** en la página Web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

